

Hacienda: la asignatura pendiente que hoy es urgente

Alfredo Acle Tomasini©

La última reforma administrativa de gran calado ocurrió en 1976 cuando se transformó la extinta Secretaría de la Presidencia en la, ahora también extinta, de Programación y Presupuesto cuyas funciones fundamentales eran la elaboración y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo y, con base en él, la elaboración y control del presupuesto de Gasto e Inversión Pública. Mientras que a la Secretaría de Hacienda le correspondía la responsabilidad de financiar el presupuesto a través de ingresos fiscales y deuda pública. A estas dos secretarías se les llamó globalizadoras.

Por otra parte, las más de novecientas entidades y organismos públicos que, a partir de un criterio de propiedad pública, estaban bajo la tutela de la otrora Secretaría del Patrimonio Nacional, se reagruparon funcionalmente alrededor de distintas secretarías de estado a las que se denominó cabezas de sector.

De esta forma los procesos de planeación y control presupuestal se daban en tres niveles; a las globalizadoras les correspondía el nacional; a las cabezas de sector el sectorial y; finalmente los organismos y entidades los ejecutaban a su ámbito.

La parte más controversial de esta reforma fue separar la responsabilidad de los ingresos y egresos públicos en dos dependencias, y que a la postre originó fricciones entre sus titulares. Como hecho anecdótico, cabe recordar que siendo López Portillo presidente electo, les encargó a Julio Rodolfo Moctezuma y a Carlos Tello que diseñaran, respectivamente, las nuevas Secretarías de Programación y Presupuesto y la de Hacienda. Pero, jugando a Maquiavelo, cuando llegó el momento de designar a sus titulares lo hizo de manera invertida. Curiosamente, en menos de un año, ambos estaban fuera del gabinete.

La controversia entre Tello y Moctezuma, no era la separación de funciones, sino la visión distinta que ambos tenían de la política económica durante una etapa compleja para el país, porque los márgenes de maniobra estaban acotados por el acuerdo que se había firmado con el Fondo Monetario Internacional. Haber resuelto este diferendo por la vía de una renuncia salomónica, habla más de un líder que, incapaz de marcar rumbo y echarse a su equipo a cuestras, buscó la comodidad del consenso aunque éste pudiera ser más aparente que real.

En 1994 la idea de fusionar a ambas secretarías se da en pleno apogeo del neoliberalismo. Apertura, privatización y cuentas públicas en equilibrio eran el recetario de moda, y esto implicaba rebajar en la jerarquía de la administración pública, la función de la planeación nacional. ¿Para qué? si el mercado con el norte puesto en la rentabilidad podía resolverlo todo.

De esta manera, la responsabilidad del Plan Nacional de Desarrollo, que antes se asignó a una secretaría de estado, hoy ni siquiera merece una subsecretaría sino que está diluida en varias unidades de la Secretaría de Hacienda. Así, su elaboración obedece más a un trámite requerido por la Ley de Planeación que a la intención de crear un documento vivo que marque rumbo y sirva de guía.

De manera contrastante, la imposibilidad de arribar a la tierra que prometía el neoliberalismo, la acumulación de las cuentas pendientes en materia de distribución del ingreso y la riqueza, un crecimiento económico en rojos con la predicción de que, a lo sumo, recuperaremos el año próximo la mitad de lo que perdimos, y una inseguridad pública sintomática de un descomposición social en ascenso y de un Estado débil que no resuelve los problemas de fondo, son razones sustantivas para que en diversos ámbitos se reclame la necesidad de plantear un nuevo proyecto nacional como un elemento indispensable para cohesionar voluntades.

Estos son los momentos y circunstancias del nuevo Secretario de Hacienda. Ahí tiene una asignatura pendiente que dejaron sus antecesores. Éste es el momento de a quién por ley le corresponde elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, dé un paso audaz y convoque para sumar visiones, cohesionar voluntades y establecer una nueva referencia que oriente y proyecte luz sobre un camino que hoy no se vislumbra. Futurismo, gritaría el mezquino. Urgencia y realismo le respondería.

Cierto que hay una trámite cumplido; ya hay un plan, pero la realidad lo ha rebasado. Además la observancia de la norma burocrática, sólo sería excusa para evadir una responsabilidad moral. No podemos perder tres años diciendo los que nos falta, en lugar de procuráranoslo. No podemos pretextar la tormenta para dejar suelto el timón. No podemos esperar cuando cada vez son más los que nada esperan.

alfredo.acle@cide.edu